



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº

DDGA-29-2025

USHUAIA, martes 22 de julio de 2025

VISTO el expediente electrónico E Nº DPP-E-126-2025 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DEL TECHO DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE HABERES Y PENSIONES", y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, para la adquisición de materiales de construcción, para la reparación y acondicionamiento del techo de la oficina de RR.HH. del edificio de la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante la Resolución electrónica DPP N° RES-809-2025 en adjunto 39 se DEJA SIN EFECTO la orden de compra 41/2025 y se autoriza una nueva convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada Articulo 18 L) Ley N°1015 para la compra de 13 chapas prepintadas.

Que en razón de lo expuesto la Directora de Administración a a cargo de la Dirección General de Administración de la Dirección Provincial de Puertos propicia iniciar los trámites previstos en el sistema financiero, por un monto estimado de Pesos TRES MILLONES ONCE MIL CIENTOVEINTIUNO CON 75/100 (\$ 3.011.121,75)

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en Adjunto N.º 73 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 221/2025.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial Nº 0188/2023 y su modificatorio Nº 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024.. Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Articulo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 783/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria contratación directa por compulsa abreviada Artículo 18 L) Ley N.º 1015, para la adquisición de materiales e insumos de construcción, para la reparación y acondicionamiento del techo de la oficina de RR.HH. Realizándose la misma con personal de la Dirección de Servicios Generales de esta Dirección Provincial de Puertos. por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización Nº 47/2025 obrante la misma como ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma de Pesos TRES MILLONES ONCE MIL CIENTOVEINTIUNO CON 75/100 (\$ 3.011.121,75)

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- 20740, UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2025.

ARTICULO 5°.- COMUNICAR, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. № DDGA-29-2025

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos"



ANEXO I

Direccion Provincial de Puertos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

	Directa Nro. 00047/2025 dministrativa Nº 126 Letra E Año 2025 Ámbito 2201 22 Direccion Provincial de Puertos	Fecha: 17/07/25	Apertura: 24/7/2	025 14:00
Nombre Domicil C.U.I.T:	re Legal: Art.18º Inc. L) Ley 1015 o Razón Social del Proponente: io:	Teléfono:		
Notas d	e Pedidos Relacionadas: 2025/22 61 - Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CHAPAS, UNIDAD	Januar	110010 011111	porto
>>	Chapa prepintada acanalada/trapezoidal 1.10 x 6.5 mts	13.00		
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFEREN O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				
	Firma y Sello Responsable	TOTAL Son Pesos	:\$ s:	

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.

Forma de Pago Contraprestación de factura

Plazo de Entrega:inmediatoMantenimiento de Oferta:30 días

Lugar de Entrega: Maipu 510 USHUAIA

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: compras@dpp.gob.ar (Maipu 510 USHUAIA)

Domicilio de apertura de ofertas: Maipu 510 USHUAIA



Direccion Provincial de Puertos Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Compra Directa Nro. 00047/2025

Cm0058

Solicitud de Cotización

RAF 22 Direccion Provincial de Puertos Fecha: 17/07/25 Apertura: 24/7/2025 14:00					
Encuadre Legal: Art.18° Inc. L) Ley 1015					
Nombre o Razón Social del Proponente:					
Domicilio:					
C.U.I.T:Teléfono:					

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 61 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Vigencia del Contrato: Garantía de Oferta:

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo proveedor

Firmado Electrónicamente por - PIERAGOSTINI Ivon Lorena Direccion Provincial de Puertos Director de Administracion 22/07/2025 08:26